**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del**

**Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas**

***Artículo 70.*** *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

| **Orden de gobierno** | **Poder de gobierno o ámbito al que pertenece** | **Tipo de sujeto obligado** | **LGTAIP** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | | **Aplicabilidad** | **Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información** |
| Estatal | Poder Judicial | Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | Aplica / Art. 11 Fracc. VIII y IX de La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Secretaría General de Acuerdos |
| II | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Aplica / Art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Humanos |
| III | Las facultades de cada Área; | Aplica / Art. 30, 44, 45,46 y 47 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. | Secretaría General de Acuerdos |
| IV | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos | Aplica / Art. 30Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Área de Planeación |
| V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | Aplica / Art. 30Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Área de Planeación |
| VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados | Aplica / Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Área de Planeación |
| VII | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Aplica / Art 12 frac. I del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Humanos |
| VIII | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Aplica / Art 12 frac. III del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Humanos |
| IX | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | Aplica / Punto 10.2 del Manual de Organización de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Financieros |
| X | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Aplica / Art. 12 fracc. V del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Humanos |
| XI | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Aplica / Art. 14 fracc. VI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Materiales |
| XII | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | Aplica / Art. 12 fracc. XIX del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Humanos |
| XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Aplica / Art 12 frac. I del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas | Dirección de Recursos Humanos |
| XIV | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | Aplica / Art 11 Fracc. XXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Secretaría General de Acuerdos |
| XV | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:  ... | NO APLICA al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN; que es administrar de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita para el Estado, por tal motivo no existe Presupuesto asignado para el desarrollo de PROGRAMAS SOCIALES. Art 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas |  |
| XVI | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como ***los recursos públicos económicos****, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;* | Aplica / Art. 30 Fracc. IV y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 9 Fracc. V del Reglamento Interno e la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Humanos |
| XVII | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | Aplica / Art. 9 Fracc. XII y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Humanos |
| XVIII | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | Aplica / Art. 30 Fracc. X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 9 Fracc. XII del Reglamento Interno e la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Humanos |
| XIX | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Aplica / Art 24 Fracc. XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Secretaría General de Acuerdos |
| XX | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Aplica / Art 24 Fracc. XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Secretaría General de Acuerdos |
| XXI | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | Aplica / Art. 30 Fracc. XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 13 Fracc. I, II, XIII y XIV del Reglamento Interno e la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Financieros |
| XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | Lo dispuesto por esta fracción, NO ES APLICABLE al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; por no estar considerado dentro de las entidades públicas a que hace referencia el Artículo 2, de la LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS por lo que su pasivo incluye únicamente los provenientes de servicos personales, retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días, así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios |  |
| XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | Aplica / Art. 61 Frac II inciso a. de la Ley General de Contabilidad Gubernamental  NO APLICA el inciso c al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN; que es administrar de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita para el Estado, por tal motivo corresponde a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía publicar la información. | Área de Comunicación Social |
| XXIV | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Aplica / Art. 18 Fracc. X del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Control Interno |
| XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Aplica / Punto 10.1 del Manual de Organización de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia | Dirección de Recursos Fiancieros |
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | Lo dispuesto por esta fracción, NO ES APLICABLE al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; por estar determinada la exclusividad de servicio en el Art. 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas |  |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Aplica / Art. 30 Fracc. XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 14 Fracc. II, y III del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Materiales |
| XXVIII | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: … | Aplica / Art. 30 Fracc. XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 14 Fracc. II, y III del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Materiales |
| XXIX | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | Aplica / Art 11 Fracc. XXXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Presidencia |
| XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Aplica / Art. 30 Fracc. XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 17 Fracc. I del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Estadística |
| XXXI | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | Aplica / Art. 30 Fracc. XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 13 Fracc. I, II, XIII y XIV del Reglamento Interno e la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Financieros |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas; | Aplica / Art. 30 Fracc. XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 14 Fracc. II, y VI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Materiales |
| XXXIII | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Aplica / Art. 13 Frac. I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Escuela Judicial |
| XXXIV | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Aplica / Art. 30 Fracc. XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 14 Fracc. IX, y X del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Materiales |
| XXXV | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Aplica / Art 11 Fracc. XVIII, art. 13 fracc. XXVII y el art. 24 Fracc IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Secretaría General de Acuerdos |
| XXXVI | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Aplica / Art. 30 Fracc. XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 17 Fracc. I del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Estadística |
| XXXVII | Los mecanismos de participación ciudadana; | NO APLICA al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN; que es administrar de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita para el Estado, por tal motivo no existe el desarrollo de este tipo de actividad. Art 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas |  |
| XXXVIII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | NO APLICA al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN; que es administrar de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita para el Estado, por tal motivo no existe el desarrollo de este tipo de actividad. Art 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas |  |
| XXXIX | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Art. 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Unidad de Transparencia |
| XL | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | NO APLICA al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN; que es administrar de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita para el Estado, por tal motivo no existe Presupuesto asignado para el desarrollo de PROGRAMAS SOCIALES. Art 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas |  |
| XLI | Los estudios financiados con recursos públicos; | Aplica / Art. 5 Fracc. IV del Reglamento de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  NO APLICA los inciso b, c y d al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN; que es administrar de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita para el Estado, por tal motivo no recibe recursos externos para investigaciones. Art 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Área de Investigaciones Histórico Jurídicas |
| XLII | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | Aplica / Art. 30 Fracc. VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 9 Fracc. IX del Reglamento Interno e la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Humanos |
| XLIII | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Aplica / Art. 30 Fracc. XII y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 13 Fracc. VIII y el art. 16 frac. VI del Reglamento Interno e la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Financieros  Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia |
| XLIV | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Aplica / Art. 30 Fracc. XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 13 Fracc. III y art. 14 Fracc. XI, y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dirección de Recursos Financieros  Dirección de Recursos Materiales |
| XLV | El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Aplica / Art 13 Fracc. XXVI, art. 24 Frac. XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 1 del Reglamento del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Zacatecas | Archivo General del Poder Judicial |
| XLVI | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG); | NO APLICA al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN; que es administrar de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita para el Estado, y no existe consejos consultivos de ninguna naturaleza. Art 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas |  |
| XLVII | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Aplica / Art. 24 Fracc. XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas  Art. 280Bis del Código Procesal Penal del Estado de Zacatecas | Secretaría General de Acuerdos |
| XLVIII | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | Aplica / Art. 30Bis Fracc. I de la Ley Orgánica del Poder Judicial | Área de Planeación |
| Último párrafo | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Aplica / En su caso, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información | Unidad de Transparencia |